

EXPEDIENTE: JUN/009/2021.

PARTE ACTORA: PARTIDO MORENA.

TERCEROS INTERESADOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

AUTO DE CUMPLIMIENTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los quince días del mes de julio de dos mil veintiuno.

Se tiene por recibido el oficio número TEQROO/SGA/533/2021, de fecha quince de julio, del presente año, suscrito, por el Secretario General de Acuerdos de éste Tribunal Electoral, mediante el cual por instrucciones del Magistrado Presidente de éste Órgano Jurisdiccional, instruye remitir a su ponencia, las constancias recibidas por el Instituto Electoral de Quintana Roo; por lo cual se tiene dando cumplimiento al requerimiento efectuado por este Órgano Jurisdiccional de fecha trece de julio del presente año
, por tanto, resguárdese dichas constancias en el expediente radicado bajo el número JUN/009/2021.

VISTOS: los oficios y los anexos de referencia, el Magistrado Instructor, Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36, fracción IV, de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Agréguese la documentación referida al expediente JUN/009/2021, para los efectos legales que correspondan.

SEGUNDO.- Se tiene al Instituto Electoral de Quintana Roo, dando cumplimiento al requerimiento efectuado.

NOTIFÍQUESE por estrados de conformidad con lo establecido en los artículos 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por Internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE.-** Así lo acordó y firma, la Magistrado Instructor, Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- **Conste.**